REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD



I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO RECEPCIONADO 0 5 ABR 2019

RETIRO, 0 5 ABR. 20190FICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.131

## VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.

3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 F) Cuando por la magnitud e importancia que implica a contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la l. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la l. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7. Memorandum N°47 de Director DAEM fecha 05 de abril 2019.

## CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar el arriendo de local para capacitación a realizarse el día 26 de abril 2019 para 100 Profesores de Comuna. Arriendo de un salón con capacidad para 100 personas, sillas, mesas, amplificación, iluminación y baños con cargo a FAEP 2018.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

## DECRETO:

1º AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor FRANCISCO BLANCO BAUERLE RUT 8.092.954-4 Por "Arriendo de local para Capacitación de Profesores de la Comuna el día 26 de abril 2019.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.003.750 pesos IVA incluido.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Îtem 09, Asignación 002 Arriendo de edificio por un monto de \$2.003.750 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "por orden del alcalde"

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DRTO. EDUCACION

**ADMINISTRADOR** MUNICIPAL POR ORDEN **DEL** ALCALDE PETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

LIDA

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO DESPACHADO

ABETH REYES VALLEJOS RGADA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

AUTORIZACION PRESUPUESTARIA